

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15467 BARCELONA

EDICTO

Don Jesús Santiago Ortega Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber

Que: En el Concurso abreviado 380/2016 se ha dictado Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Alejandro Fossas Sanz, con NIF 38111864J, con domicilio en Calle Josep Balari, 15,, 2.º-2.ª, 08022 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017172-1